



21

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003290025	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	09/05/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003312689	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	11/06/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003338165	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	15/07/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003347458	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	26/07/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003368362	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	26/08/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003392937	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	30/09/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003420393	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	07/11/2019	02/12/2019	\$ 765.450,00
413230003442838	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	06/12/2019	20/01/2020	\$ 765.450,00
413230003447212	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	12/12/2019	20/01/2020	\$ 765.450,00
413230003458778	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	30/12/2019	20/01/2020	\$ 688.905,00
413230003490913	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	28/02/2020	09/03/2020	\$ 541.000,00
413230003504119	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	13/03/2020	15/05/2020	\$ 811.300,00
413230003516511	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	13/04/2020	15/05/2020	\$ 811.300,00
413230003526956	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	06/05/2020	29/05/2020	\$ 811.300,00
413230003543056	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	09/06/2020	03/07/2020	\$ 811.300,00
413230003558892	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	10/07/2020	29/07/2020	\$ 811.300,00
413230003572826	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	12/08/2020	27/08/2020	\$ 811.300,00
413230003584711	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	04/09/2020	22/09/2020	\$ 811.300,00
413230003600779	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	07/10/2020	21/10/2020	\$ 811.300,00
413230003617164	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	12/11/2020	21/04/2021	\$ 811.300,00
413230003633202	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	IMPRESO ENTREGADO	15/12/2020	NO APLICA	\$ 811.300,00
413230003641651	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	IMPRESO ENTREGADO	30/12/2020	NO APLICA	\$ 811.300,00
413230003659841	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	PAGADO EN EFECTIVO	15/02/2021	04/05/2021	\$ 716.625,00
413230003674668	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	IMPRESO ENTREGADO	15/03/2021	NO APLICA	\$ 859.950,00
413230003689682	1017179986	DIANA MARCELA MARIN CIFUENTES	IMPRESO ENTREGADO	19/04/2021	NO APLICA	\$ 859.950,00

Total Valor \$ 19.479.780,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00179-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Revisada la liquidación presentada por la parte ejecutante, encuentra el Despacho, que no se tuvo en cuenta los descuentos realizados por parte del pagador al ejecutado por el valor de (\$ 19.479.780), del cual se adjunta relación de títulos del presente proceso.

Y frente a la liquidación presentada por el ejecutado no se configura la TERMINACIÓN POR PAGO toda vez, que el presente proceso es una obligación de tracto sucesivo en la cual de lo cual se tendrá de lo descontado por el pagador las cuotas de alimentos en mora, y las que en adelante se llegaren a causar desde que se libró mandamiento de pago el 22 de marzo de 2019.

Así las cosas, SE MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte ejecutante y, en su lugar, se le IMPARTE APROBACIÓN, a la realizada por la secretaria del Despacho, que antecede en esta decisión, y actualizada al 31 de mayo de 2021, además imputándole el valor de las costas procesales por valor de (\$ 444.907), las cuales fueron aprobadas en auto del 26 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>60</u>
Fijado hoy <u>19 MAY 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad - Medellín - Antioquia.
DIANA MARCELA RESTREPO SILVA SECRETARIA